

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 079**

## LEGISLADORES

Nº **032**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO **BLOQUE F.P.V** Proyecto de Resolución  
solicitando a la D.P.O.S.S. informe respecto  
a la detección de contaminantes del tipo:  
mercurio y boro en la Planta Potabilizadora  
N.º 1º y otros ítems

Entró en la Sesión de : S / + 22 ABR. 2010

Girado a Comisión N° \_\_\_\_\_

Orden del día N° \_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**BLOQUE  
FRENTE PARA LA VICTORIA**



## FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En virtud de los reclamos que son de público conocimiento en relación al cuestionamiento sobre la potabilidad del agua en la ciudad de Ushuaia, y en relación a los interrogantes planteados en la reunión de Comisión N° 3 de fecha 9 de Octubre de 2009, en la cuál agentes de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) presentaron un detalle pormenorizado de las falencias en las plantas potabilizadoras de la mencionada ciudad es que creemos conveniente solicitar al Sr. Presidente eleve a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), el presente pedido de informe.

Según los medios locales "...los informes recibidos no dieron los mejores resultados, estos fueron negativos y determinaron que el agua no es potable. La justicia notificó a las partes el resultado de los análisis del agua realizados en Buenos Aires, la pericia bacteriológica y química realizada con muestras de la planta ubicada en Campos y Lasserre, determinó la existencia de mercurio y boro en cantidades peligrosas para el consumo humano, incluso, los valores superarían al doble el permitido. Con la pericia, habría quedado demostrado que el agua no pasó el análisis fisicoquímico y no es apta para el consumo humano, según el Código Alimentario Nacional. En tanto, los técnicos de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), sugirieron se tomen nuevas muestras de agua. La juez Adriana Rapossi notificó a la DPOSS los resultados de los análisis realizados por el laboratorio Food Control, en el marco del recurso de amparo presentado por Hernán Alejandro Bello y Rubén Alberto Blanco por la potabilización del agua". Así lo confirmó el Presidente de la DPOSS, Hugo Abal, quien adelantó que hoy presentará ante la jueza un informe elaborado por el personal del Organismo donde se sugiere realizar un nuevo muestreo. En dicho informe, técnicos químicos de la planta permanente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios refutaron los resultados del análisis efectuado por el laboratorio Food Control a las muestras de agua enviadas a la ciudad de Buenos Aires por parte de la Justicia. En el informe, los

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos*



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

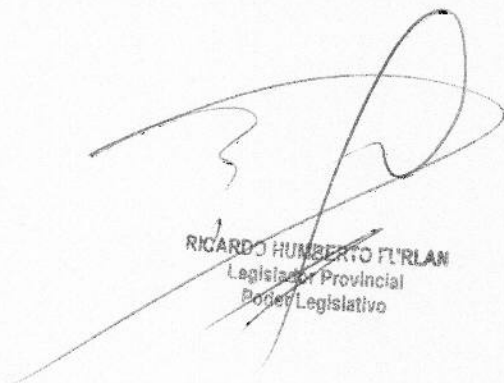


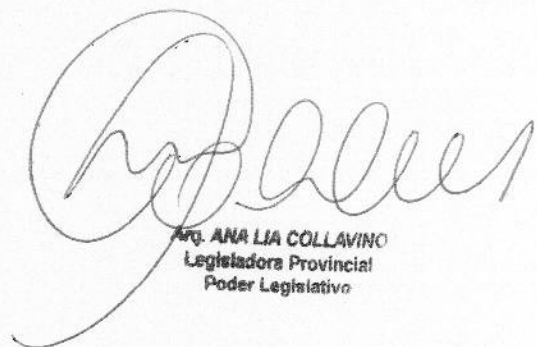
**BLOQUE  
FRENTE PARA LA VICTORIA**

técnicos de la DPOSS dejan en claro que para determinar los parámetros de pH y presencia de cloro residual en el agua, la toma de muestras y manipulación deben realizarse in situ y dentro de un plazo no mayor de 30 minutos, de lo contrario los resultados indefectiblemente presentarán alteraciones. Con respecto a la presencia de mercurio y boro en el agua, tras la reunión con los técnicos y por sugerencia de los mismos, el Presidente de la DPOSS resolvió suspender momentáneamente la producción de la planta N°1, ubicada en cercanía de la escuela N° 16 y que significa el 5% de la producción total del agua potable de la ciudad, para realizar un estudio con el fin de determinar la procedencia y componentes encontrados. Esto en el marco de llevar tranquilidad a la población. Abal recordó que existen informes realizados en diciembre del 2009 por el Perito judicial y por el área técnica de la DPOSS "los cuales arrojaron como resultado que el agua es perfectamente potable" (Tiempo Fueguino, 10/02/2010).

Es imposible tratar este tipo de problemáticas, que afectan a la comunidad toda, sin la palabra autorizada del Ente provincial citado, máxime teniendo en cuenta que la Justicia fueguina ya ha pedido un informe pormenorizado de la situación fidedigna del agua, ante denuncias, como las efectuadas en la reunión de Comisión citada, que aseguraban que el agua provista desde las plantas potabilizadoras de Ushuaia no es potable.

Por todo lo expuesto y abogando a su compromiso con la claridad y transparencia de los actos públicos, entenderá que nos es de suma premura el presente pedido, al solo efecto de no caer en erróneas recomendaciones e ineficaces soluciones que hagan morar el tratamiento de la problemática aquí expuesta.

  
RICARDO HUMBERTO FURLAN  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
Arg. ANA LIA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

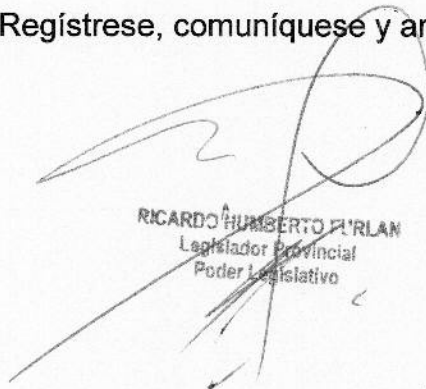
BLOQUE  
FRENTE PARA LA VICTORIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) la confección de un informe respecto a la detección de contaminantes del tipo: mercurio y boro en la Planta Potabilizadora N° 1, detallando las medidas tomadas desde esa Dirección ante la posibilidad de alteraciones en la potabilización del agua y describiendo el plan de acción establecido (a partir de tomar conocimiento de los resultados de las muestras de agua extraídas de la mencionada Planta y examinadas por el laboratorio Food Control).

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
RICARDO HUMBERTO PIRLAN  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
Arg. ANA LIA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo